

## Bases del 10º Concurso de fotografía

### 1. Tema

Las fotografías estarán directamente relacionadas con la actividad profesional veterinaria, en la que aparezca explícita o implícitamente un /a profesional veterinario/a: clínica veterinaria de pequeños animales; medicina equina; sanidad animal; seguridad alimentaria; investigación veterinaria; veterinaria medioambiental...

### 2. Concursantes

Se pueden presentar personas mayores de 18 años. Podrán optar a la categoría especial para veterinarios, estudiantes de Veterinaria matriculados en cualquier facultad de Veterinaria española así como a los veterinarios colegiados en cualquiera de los Colegios Oficiales de Veterinarios de España.

### 3. Obras

Todas las imágenes deberán haber sido fotografiadas totalmente por el autor participante.

### 4. Participación

Para concursar se debe acceder al formulario habilitado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, en [Url que te redirige hacia el formulario](#) y se deberán rellenar todos los campos.

Si es estudiante le pedirá que adjunte la matrícula y si es colegiado veterinario, el número de colegiado.

En caso de resultar premiado, se solicitará copia de documentos acreditativos de identificación, a los estudiantes de veterinaria matriculados o colegiados de cualquier Colegio Veterinario de España.

Solo se admitirá un máximo de cuatro fotografías por concursante.

Las imágenes podrán ser en blanco y negro o en color y deberán tener formato digital PDF, y con tamaño mínimo de 2MB y máximo de 5MB.

El autor debe conservar el original de la fotografía en RAW o JPG con una resolución mínima de 16 megapíxeles, que será entregado en caso de ganar el concurso.

La no presentación del archivo original RAW o JPG será motivo de descalificación del concurso.

No se admitirán fotomontajes ni retoques que modifiquen la toma original de cámara. Solo se permiten ajustes digitales básicos incluidos brillo, contraste, corrección de la nitidez, etc., y no se admitirán más de un 20% de recorte.

De toda fotografía sospechosa de retoque o fotomontaje, se podrá pedir el archivo RAW correspondiente.

Por fotomontaje, entendemos la composición de una sola imagen a partir de la reunión de dos o más fotografías.

La organización se reserva el derecho de descartar u excluir del concurso fotografías que tengan contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen de las personas, o al bienestar animal.

## **5. Plazo de presentación**

El plazo de entrega finalizará el día 10 de septiembre 2026 a las 23:59 horas. El modo de presentación es el formulario habilitado en la web del Congreso Andaluz Veterinario.

## **6. Jurado**

Se compone de los siguientes miembros:

- Presidente del CACV
- Secretario del CACV
- Asesoría Jurídica del CACV
- Responsable del Departamento de Comunicación del CACV
- Dos fotógrafos profesionales.

El secretario general del CACV, Fernando Caballos, ejercerá de secretario del concurso.

Su fallo será inapelable. Los jueces y los organizadores del concurso zanjarán cualquier punto particular no previsto en estas bases.

El fallo se conocerá el 10 de octubre de 2026 y la entrega de premios se realizará en Punta Umbría (Huelva), el día 7 de noviembre de 2026 en el transcurso de la Cena de Gala del XXI Congreso Andaluz de Veterinarios, especialistas en animales de compañía.

## **7. Premios**

- Primer Premio, dotado con 1.000 euros
- Accésit dotado, con 300 euros
- Premio Especial para Veterinarios (estudiantes o colegiados), dotado con 500€

Cada concursante solo podrá optar a una categoría de premio.

En caso de que el primer premio sea otorgado a un/a veterinario/a (estudiante o colegiado) no tendrá derecho al premio especial que será entregado a otro concursante.

## **8. Derechos de autor**

El concursante debe estar en plena posesión de todos los derechos sobre las obras presentadas.

Los organizadores del concurso no son responsables de la posible infracción de los derechos de imagen y utilización que haya podido cometer el concursante respecto de las fotografías presentadas a concurso.

En caso de conflicto con terceras partes, la responsabilidad y los costes de su resolución corresponden al concursante que haya presentado las fotografías que hubieran dado lugar al mismo.

## **9. Exposiciones**

Con el deseo de dar la máxima difusión al Concurso, las obras premiadas y una selección de las que hayan concurrido al mismo, podrán ser reproducidas y expuestas en el XXI Congreso Andaluz de Veterinarios que tiene lugar los días 6 y 7 de noviembre en 2026 en Punta Umbría (Huelva).

## 10. Derechos de uso

El copyright de las imágenes ganadoras corresponde a los autores: no obstante todas las fotografías presentadas a concurso podrán ser utilizadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, y por terceras partes autorizadas por dicho Consejo, tanto con fines de promoción del concurso, como para uso e inclusión en publicaciones y campañas de comunicación, eventos y actividades formativas organizadas por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, respetando siempre la autoría y acompañadas del nombre del autor.

## 11. Consentimiento expreso a las presentes bases

El hecho de participar en este concurso supone el total conocimiento y aceptación de estas bases.

